



FEDERACIÓN  
INTERNACIONAL  
DE PELOTA VASCA

## ACUERDOS

### JUNTA DIRECTIVA FIPV

En Pamplona, a 3 de abril de 2023.

Tras la última reunión de Junta Directiva de la Federación Internacional de Pelota Vasca celebrada el 30 de marzo de 2023, en la que se presentaron diversas propuestas reglamentarias para su aprobación, para el ciclo 2023 - 2026 se comunica oficialmente a todas las Federaciones Afiliadas que:

#### 1. SUSTITUCIONES

Se permitirán tantas sustituciones como suplentes estén permitid@s inscribir (un@ en individual, dos en parejas) siempre y cuando se esté en posesión del saque (ya sea por haber ganado el tanto, o disponer del saque tras el cambio de juego), esto es:

- a. en las especialidades individuales, permitir 1 cambio siempre que se esté en posesión del saque, y el/la suplente haya sido inscrit@ previamente.
- b. en las especialidades de parejas, permitir hasta 2 cambios siempre que se esté en posesión del saque, y l@s suplentes hayan sido inscrit@s previamente. En ningún caso, un/una pelotari sustituid@ podrá volver a reincorporarse al juego.

#### 2. SUPLENTES

- a. Los países que presenten más de un equipo ("A" y "B") en una especialidad (solo cesta punta) no podrán contar con suplentes.
- b. Los países que presenten un solo equipo en una especialidad (solo cesta punta) mantendrán el derecho a contar con suplentes.



FEDERACIÓN  
INTERNACIONAL  
DE PELOTA VASCA

A todos los efectos, y con implantación directa e inmediata durante las competiciones del ciclo 2023 - 2026.

D. Jorge López  
DIRECTOR GENERAL FIPV